

AD CONSTRUCCIONES Y ACEROS DE CHIHUAHUA SA DE CV

ACA050527TS0
REGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
C. CIERVO, 3907, COLINAS DEL SOL, 31110, Chihuahua, Chihuahua, México
Tel. 4403137

CLIENTE

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
MCI651010V22
USO CFDI: I01 - Construcciones
MINA, 408, 31000, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, México

Factura 123

FOLIO FISCAL (UUID)
FC6ACE22-1EC7-4150-B5F1-4D5F99F0795A
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000405535779
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000405818478
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2018-11-14T13:08:32
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
FMD100203JS7
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2018-11-14T12:56:36
LUGAR DE EXPEDICIÓN
31110

CONCEPTOS					
Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIOS	72121406	ANTICIPO DE OBRA (JNTOS UNA MEJOR ESCUELA 2018/INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2018, CON APOYO PARA TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CEBTIS) No.122 "JOSE FELIX TRESPALACIOS" CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.106/2018 Clave Prod. Serv. - 72121406 Servicio de construcción de edificios de escuelas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 311,892.57 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 49,902.81	\$ 311,892.57	\$ 311,892.57

IMPORTE CON LETRA

TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETÉCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, 38/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
MONEDA

I - Ingreso
99 - Por definir
PPD - Pago en parcialidades o diferido
MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 311,892.57
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 49,902.81
TOTAL \$ 361,795.38



SELLO DIGITAL DEL CFDI

lzR707q9ChnObu70Upa9uezmaPCpO9q9oBlaTdcS4KpUWp1drLJ9p+GTPsopFoQIP7bIN4NB4Ma5mKduJZQOkwkZawwrsYQOodo7GOlfbUTbhjxUYA8zDWANnQCdk7zIurBCqaJAKtiU+/qCUdio+e3bzmpsxXnopceYFITH6xEdCKhMLcaer8IG2BK79r5B/ODK+wGlebPnESE3q3FZcZInXO5YAngaXJhQATwEBJOEa6AlyLXp/YmMe goZ97gXQhLi+ky9kpmnU4UmT2Q1UL0g2EogO2usQ8pTySxYS6qDZ1ecNWRsB1tsRBPALyzXRRRQ4w8TAMwFfw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

hzdupYVOLfMCD6gryeFH3kwaWqLBqW5b1nr8f1Dknb5HBUdyhLUI/6G8WHY9vHC1sJrB+TCBqUnQIOcKDirErDU49+4ZKqKvk2IRnGPHGJa3ZqgHvGuJAXUC2RA8u pKmqvle0GsbomnQcV97nprQIuyPK1Lsz91Sq+muMEVPAJzORJoVCIP5YInbXlJbytzNIOVxPQHUDI7x+m+4+JSZ3HdBlGXdhil+AToKuwRyxrerR2xKj7ZxtuJOX7pg 9s2NVJzgaJhD8/o2NL3rlMu+92bm50LwYJgicGM42PRyEpsx1ldpzYHPR69zi1zA/iq5SCldRQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|FC6ACE22-1EC7-4150-B5F1-4D5F99F0795A|2018-11-14T13:08:32|FMD100203JS7|lzR707q9ChnObu70Upa9uezmaPCpO9q9oBlaTdcS4KpUWp1drLJ9p+GTPsopFoQIP7bIN4NB4Ma5mKduJZQOkwkZawwrsYQOodo7GOlfbUTbhjxUYA8zDWANnQCdk7zIurBCqaJAKtiU+/qCUdio+e3bzmpsxXnopceYFITH6xEdCKhMLcaer8IG2BK79r5B/ODK+wGlebPnESE3q3FZcZInXO5YAngaXJhQATwEBJOEa6AlyLXp/YmMe goZ97gXQhLi+ky9kpmnU4UmT2Q1UL0g2EogO2usQ8pTySxYS6qDZ1ecNWRsB1tsRBPALyzXRRRQ4w8TAMwFfw==|00001000000405535779||

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ACA050527TS0	AD CONSTRUCCIONES Y ACEROS DE CHIHUAHUA SA DE CV	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
FC6ACE22-1EC7-4150-B5F1-4D5F99F0795A	2018-11-14T12:56:36	2018-11-14T13:08:32	FMD100203JS7
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$361,795.38	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Imprimir



Liberty
Fianzas

Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel: 51-28-07-40 R.F.C. PFI9712228W1
AUTORIZADA POR LA SHCP



POLIZA DE FIANZA

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DE 2018

Fianza No. 2044506-0000

Fiado: AD CONSTRUCCIONES Y ACEROS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. *****

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$361,795.39

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Trescientos Sesenta y Un Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 39/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 19 DE OCTUBRE DE 2018

DOMICILIO DEL FIADO: CIERVO NO. 3907, COL. COLINAS DEL SOL I Y II, C.P. 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MÉXICO

BENEFICIARIO: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVE. INDEPENDENCIA NO. 209, CHIHUAHUA, CHIH.

POR LA SUMA DE \$ 361,795.39 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: AD CONSTRUCCIONES Y ACEROS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DEL 30% QUE SE OTORGA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE, ASI COMO TAMBIEN, EL INTERES QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 62 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 106/2018 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO AD CONSTRUCCIONES Y ACEROS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., RELATIVO A LA EJECUCION DE TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA DENOMINADA: "JUNTOS UNA MEJOR ESCUELA 2018/ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2018, CON APOYO PARA TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS) NO. 122 JOSE FELIZ TRESPALACIOS", CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 1,205,984.62 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA.

ESTA INSTITUCION DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL ANTICIPO DEL 30% OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE EN LA OBRA, OBJETO DEL CONTRATO Y EL INTERES QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACION, MISMA QUE SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES, B) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y EL COSTO FINANCIERO QUE SE PUEDA GENERAR POR EL INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACION Y SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, C) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO QUE SE PRORROGUE EL PLAZO DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS YA SEA POR DIFERIMIENTO O CUALQUIER TIPO DE CONVENIO, LA FIANZA QUEDARA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS D) LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178,282,283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS E) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA POLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, F) QUE LA

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14W999DWC

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte





Liberty
Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel: 51-28 07-00 R.E.C. PFI9712228W1

AUTORIZADA POR LA SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DE 2018

Fianza No. 2044506-0000

Fiado: AD CONSTRUCCIONES Y ACEROS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. *****

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$361,795.39

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Trescientos Sesenta y Un Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 39/100 M.N.

AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. G) QUE LA AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE NICOLAS BRAVO NO. 909-1 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. H) EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO REINTEGRE EL SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO SE HARA EFECTIVA LA FIANZA; I) TODA ESTIPULACION QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE LA AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. QUE CONTRAVENGAN LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDE EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL I), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.*** FIN DE TEXTO***

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14W999DWC


EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ
Director Comercial Div. Nte





Liberty
Fianzas

Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PF19712228W1

AUTORIZADA POR LA SHCP



POLIZA DE FIANZA

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DE 2018

Fianza No. 2044545-0000

Fiado: AD CONSTRUCCIONES Y ACEROS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. *****

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$120,598.46

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Veinte Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 46/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 19 DE OCTUBRE DE 2018

DOMICILIO DEL FIADO: CIERVO NO. 3907, COL. COLINAS DEL SOL I Y II, C.P. 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MÉXICO

BENEFICIARIO: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVE. INDEPENDENCIA NO. 209, CHIHUAHUA, CHIH.

POR LA SUMA DE \$ 120,598.46 (CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO CON I.V.A.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: AD CONSTRUCCIONES Y ACEROS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EL EXACTO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. 106/2018 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO AD CONSTRUCCIONES Y ACEROS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., RELATIVO A LA EJECUCION DE TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA DENOMINADA: "JUNTOS UNA MEJOR ESCUELA 2018/ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2018, CON APOYO PARA TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS) NO. 122 JOSE FELIZ TRESPALACIOS", CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 1,205,984.62 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A. ESTA INSTITUCION DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y ESTARA EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACION DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D) QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACION DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FIADO, SE PAGARA EL MONTO TOTAL GARANTIZADO EN ESTA POLIZA; E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. F) QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; G) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PAGARA POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 2104, 2108, 2109 Y 2110 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL. H) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA POLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERELES EN RAZON DE SU DOMICILIO

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14W999D8C

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte





Liberty
Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 356 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel: 51-28-07-00 R.F.C. PF19712228W1

AUTORIZADA POR LA SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 19 DE OCTUBRE DE 2018

Fianza No. 2044545-0000

Fiado: AD CONSTRUCCIONES Y ACEROS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. *****

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$120,598.46

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Veinte Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 46/100 M.N.

PRESENTE O FUTURO; I) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., J) QUE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE NICOLAS BRAVO NO. 909-1 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH; K) TODA ESTIPULACION QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL K), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.***FIN DE TEXTO***

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14W999D8C

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte

